



PREMIO A LA MEJOR  
PUBLICACIÓN  
CIENTÍFICA  
DEL AÑO  
**2021**

## PREMIO A LAS MEJORES PUBLICACIONES CIENTÍFICAS DEL AÑO 2021

### BASES DE LA CONVOCATORIA

#### 1. OBJETO DE LA AYUDA

Los premios ibs.GRANADA a las mejores publicaciones científicas, buscan dar visibilidad a las actividades de los investigador@s del ibs.GRANADA. Se consigue, así, incentivar la producción científica de calidad y difundir los resultados de la investigación de los investigador@s del ibs.GRANADA.

Los trabajos deben versar sobre cualquiera de las líneas de investigación de las 4 Áreas Científicas de ibs.GRANADA:

- 1) Oncología
- 2) Epidemiología y Salud Pública
- 3) Medicina de Precisión
- 4) Terapias avanzadas y Tecnologías Biomédicas

Se concederá un premio para cada área científica y uno para investigadores menores de 45 años, de cualquier temática de salud.

#### 2. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Los solicitantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Pertenecer a un grupo de investigación del ibs.GRANADA a fecha 31 de diciembre de 2021, con al menos 1 año de antigüedad.
- Los **solicitantes** deben aparecer como **primer autor, último autor o autor de correspondencia** en la publicación.
- Será **requisito imprescindible** que en las publicaciones **aparezcan los datos correctos de filiación institucional de ibs.GRANADA**.
- Pertenecer a un grupo de investigación del ibs.GRANADA que haya incluido la **firma del ibs.GRANADA en al menos el 60% de las** publicaciones del grupo del año 2021 (Ver **anexo 1**).

#### 3. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS PUBLICACIONES

- Podrán optar a este premio los trabajos publicados, entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, en revistas científicas que aparezcan citadas en revistas indexadas en el Journal Citation Report (JCR) de la última edición disponible.

- Los trabajos tendrán que haber sido publicado en su versión final antes del 31 de diciembre de 2021, quedando excluidos los trabajos aceptados disponibles en versión electrónica antes de su publicación oficial.
- Se excluyen material editorial y cartas.
- Cada solicitante podrá optar únicamente al premio de la temática del área científica a la que pertenece.
- Cada grupo de investigación solo podrá presentar una solicitud, en la temática del área científica a la que pertenece, y otra solicitud para menores de 45 años.

#### 4. EVALUACION DE LAS PUBLICACIONES

Las publicaciones que opten al premio y cumplan los requisitos de los puntos 2 y 3 serán evaluadas por el Comité Científico Externo del Instituto.

Las publicaciones deben destacar por algún criterio de calidad de excelencia científica (cuartil, factor de impacto, área de conocimiento, etc.).

Se valorará positivamente:

- 1) Que los trabajos estén publicados en revistas D1 y Q1.
- 2) Que los trabajos estén publicados en revistas de **acceso abierto**.
- 3) Que los trabajos estén realizados **en colaboración con otros grupos de investigación de ibs.GRANADA**.
- 4) La aplicación futura de los resultados publicados.
- 5) La originalidad y aproximación innovadora del trabajo desarrollado.

El Comité Científico Externo establecerá un ranking entre los artículos y se hará una preselección de 5 artículos finalistas.

Se realizará un acto institucional de entrega de los premios en Granada, al que estarán invitados los patrocinadores.

#### 5. IMPORTE DE LA AYUDA

La dotación presupuestaria será de 7.500 €.

Cada premio estará dotado con una cantidad máxima de 1.500€ y un diploma acreditativo. De la cantidad dotada para cada premio se deducirán los impuestos establecidos en la legislación vigente.

El Comité Científico Externo podrá dividir la cuantía de los premios, si lo estima procedente, entre los concursantes. Asimismo, podrá conceder “Accésit” a los trabajos que, a su juicio sean acreedores a ello, sin dotación económica.

## 6. PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS

La convocatoria estará abierta desde el momento de su publicación **hasta el 11 de septiembre de 2022**.

Los interesados presentarán las publicaciones según se estipule en las bases que regulan la convocatoria, dicha documentación está disponible en la web del ibs.GRANADA en la dirección <https://www.ibsgranada.es/convocatoria-publicaciones-2021/>

Las publicaciones deben presentarse por correo electrónico a la dirección [convocatoria@ibsgranada.es](mailto:convocatoria@ibsgranada.es), con copia al Investigador Responsable del grupo de investigación del ibs.GRANADA al que pertenece el investigador solicitante, indicando en el asunto “**Convocatoria Premio a la mejor publicación científica 2021**”

## 7. JUSTIFICACION DE LAS AYUDAS:

El importe concedido deberá destinarse a actividades de investigación dentro de ibs.GRANADA y será gestionado de acuerdo con los procedimientos habituales que establece la entidad gestora del Instituto (FIBAO).

Únicamente se podrá hacer uso de los fondos recibidos mediante la imputación de gasto y en ningún caso como pago al beneficiario.

## 8. OBLIGACIONES DE LOS PREMIADOS

Los premiados se comprometen a presentar sus trabajos en las jornadas de investigación del área al que pertenezca su grupo de investigación, o en las sesiones de investigación organizadas por el ibs.GRANADA.

Los premiados se comprometen a ofrecer actividades para participar en la Semana de la Ciencia, la Noche de los Investigadores u otros eventos de divulgación organizados por el ibs.GRANADA.